CONTRATO Nº 18/2016
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"

Entre el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, domiciliada en Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**, con Cédula de Identidad Nº 213.723, en su carácter de Ministro Presidente del CONACYT, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la empresa Laya Construcciones S.A., domiciliada en la calle Cerro León Nº 249 e/ Yegros e Iturbe, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Elena Beatriz Ayala Moreno,** con Cédula de Identidad Nº 3.014.388, en su carácter de Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

En presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes derivadas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 para el "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIO".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2016	2	4	1	0	240	10	1	99	560.000
2017	2	4	1	0	240	10	1	99	1.680.000
2018	2	4	1	0	240	10	1	99	1.120.000

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342

CONTRATO Nº 18/2016
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 309828.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, según resolución Nº 293/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 350/2016

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 24 meses a partir de la firma del mismo.

5.2. La vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2017 y 2018 quedará sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Servicio de Fumigación de Edificio	Meses	12	280.000.-	3.360.000.-

Total: Gs. 3.360.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes tres millones trescientos sesenta mil.

El PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 37 342

CONTRATO N° 18/2016
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración.

9. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El PROVEEDOR se compromete a llevar a cabo el servicio de aseo y limpieza de edificio del CONACYT, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"..

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Prestación del Servicio de Aseo y Limpieza en base a lo establecido en la Sección V, numeral 3 Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del llamado y la Carta Oferta y Declaración jurada del oferente adjudicado, a partir del mes de diciembre de 2013, que serán proveídos por el PROVEEDOR a él CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Tel.: 371.154 / 371.342
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 18/2016
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

Por el CONTRATANTE: _____

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro, Presidente del CONACYT

Por el PROVEEDOR: _____

Sra. Elena Beatriz Ayala Moreno
Presidente de Laya Construcciones S.A.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py